



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DDCS 074/2024

Ref.: Expediente 2738/2024

Ref.: Expediente 2740/2024

Ref.: Expediente 2746/2024

Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2024

VISTO

La Resolución CSU 1096/23 que aprueba el “Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes A”.

La Resolución DCS 387/24 que aprueba el llamado a concurso para la cobertura de tres (3) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Área Socio Familiar de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La Resolución DCS 388/24 que aprueba el llamado a Concurso para la cobertura de cuatro (4) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Área Relaciones Institucionales de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La Resolución DCS 409/24 que aprueba el llamado a Concurso para la cobertura de tres (3) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Área Abordaje Individual de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

CONSIDERANDO

Que, el reglamento de concursos Resol. CSU 1096/23 en sus artículos 6º y 7º establecen que los aspirantes a ocupar un cargo de asistentes o ayudantes deberán como condición poseer título Universitario;

Que, de acuerdo al reglamento en su artículo 12º, el Consejo Departamental dispondrá, dentro de los cinco (5) días posteriores, mediante resolución fundada, la exclusión de aquellas/os postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los artículos 6º y 7º para cada categoría en particular;

Que Camila Gonnet, D.N.I 43455667, y Nadia Soledad Romano Senra, D.N.I. 40933412, inscriptas en los concursos mencionados en el VISTO, no ostentan título de grado, siendo en ambos casos Técnicas Universitarias en Acompañamiento Terapéutico, incumpliendo con los artículos previamente mencionados de la Res CSU 1096/23;

Lo acordado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

POR ELLO

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:



**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTÍCULO 1°: Excluir de la nómina de inscriptos de los llamados a concurso Resoluciones DCS 387, 388 y 409/24, a Camila Gonnet D.N.I 43455667 y a Nadia Soledad Romano Senra D.N.I. 40933412.

ARTÍCULO 2°: Notificar a las postulantes. Cumplido. Incorpórese a los Expedientes 2738/2024, 2740/2024 y 2746/2024